

CONVOCATORIA AL PREMIO ARQUISUR DE INVESTIGACIÓN 2025

43° ENCUENTRO / 28° CONGRESO

Transformaciones. Arquitectura, ciudad y territorio en tiempos de cambios.

22, 23 y 24 de octubre de 2025

FADU- UNL. Santa Fe, Argentina

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Son objetivos de los programas de Investigación en las Facultades de Arquitectura:

El desarrollo del conocimiento disciplinar, el conocimiento de la realidad del territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales y sus modos de gestión y alternativas de superación.

La investigación en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.

Documento de integración curricular ARQUISUR

ANTECEDENTES

La Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de América del Sur (ARQUISUR), creó en el año 2006 el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de:

- Estimular y promover la actividad de investigación que se realiza en sus Facultades y Escuelas de Arquitectura;
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos;
- Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas;
- Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

CONVOCATORIA

El premio de Investigación ARQUISUR se convocará anualmente.

PARTICIPANTES

Podrán participar de este concurso trabajos de Investigación, entendiendo por tales aquellos procesos de producción del conocimiento, elaborados por docentes y/o estudiantes de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, como parte de su actividad académica, independientemente de su fuente de financiación, si existiera.

Se han establecido **03 (tres) categorías** para efectuar las postulaciones:

- A.** Trabajos producidos por investigadores en formación, realizados en forma individual o en grupo, por alumnos de grado, docentes o egresados con no más de 5 años de recibidos al momento de presentar el trabajo a este Premio ARQUISUR.
- B.** Trabajos producidos en forma individual o grupal por investigadores formados con directores reconocidos en sistemas formales. En esta categoría se podrán aceptar tesis de posgrado que no hayan sido publicadas (Excepto tesis doctorales).

Los trabajos de investigación presentados en las Categorías A y B no podrán tener una antigüedad mayor a 3 años de culminados al momento de la postulación al premio ARQUISUR de Investigación.

- C.** Tesis doctorales de Doctorados en Arquitectura de las Facultades de Arquitectura integrantes de ARQUISUR que hayan sido defendidas en los últimos 2 años. Se adjuntan las Bases del premio en ANEXO 2.

En las Categorías **A** y **B**, se deberán considerar **cuatro áreas temáticas** en correspondencia con los campos de conocimiento reconocidos en el documento de Integración Curricular de ARQUISUR:

1. Representación y expresión
2. Proyecto de arquitectura y urbanismo
3. Científico - tecnológica
4. Ciencias sociales y humanísticas

PRESENTACIÓN - PRESELECCIÓN

Los concursantes deberán presentar sus trabajos de investigación ante su Escuela o Facultad según el formato establecido en el ANEXO 1. Cada Unidad Académica realizará una preselección de hasta **02 (dos) trabajos por categoría**, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes bases.

No se aceptarán aquellas presentaciones que no respeten el formato, a fin de poder realizar la evaluación comparativa correspondiente.

FORMA DE ENVÍO DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS POR CADA ESCUELA O FACULTAD

Los trabajos serán enviados a la Secretaría Arquisur por e-mail a premiosarquisur@gmail.com hasta el **25 de Agosto de 2025**. Para tal motivo la Escuela o Facultad designará a un responsable encargado de la comunicación con la Secretaría quien se responsabilizará del envío de los trabajos.

Solo serán considerados los trabajos enviados por los coordinadores de cada Unidad Académica, en ningún caso se admitirán trabajos enviados por los autores, por terceros no autorizados por las facultades, sean estos estudiantes o docentes.

La Secretaría Arquisur realizará la confirmación de la recepción de los trabajos, en el término de las siguientes 72 horas y confeccionará un acta de recepción de los mismos, que será enviada para su verificación a todas las Unidades Académicas.

JURADOS

Para la integración de los cuerpos del Jurado de las categorías A, B y C, cada Unidad podrá enviar una propuesta de **hasta dos nombres** (titular y suplente) **por Categoría**, con sus correspondientes direcciones de correo electrónico, a la Secretaría Arquisur hasta el **28 de Julio de 2025**.

Cada Unidad Académica deberá enviar la propuesta de **Jurados para las Categorías A, B y C** a la Secretaría Arquisur, **en un solo el correo** (premiosarquisur@gmail.com) con el asunto: **Premio Investigación – Unidad Académica – País – jurados propuestos** (ej: *Premio Investigación – FAU-UNLP – Argentina – jurados propuestos*)

Por medio de un sorteo que se realizará en la sede de la Secretaría Arquisur, se seleccionarán los integrantes del Jurado que pertenecerán a tres Instituciones distintas, de por lo menos dos países integrantes de la Asociación con manejo de los idiomas oficiales de Arquisur (castellano y portugués). **El Jurado quedará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes para cada una de las Categorías (A, B y C)**

Los integrantes del Jurado contarán con la versión digital de todos los trabajos presentados que remitirá la Secretaría Arquisur el **5 de septiembre de 2025**. Comenzarán, en ese momento, la evaluación de los trabajos pudiendo comunicarse entre ellos y con la Secretaría.

Tendrá la tarea de evaluar y emitir el resultado en uno de los días del Encuentro. El fallo es inapelable.

En aquellos casos en los que alguno de los integrantes del Jurado fuese autor, colaborador o se encontrase de algún modo vinculado a un trabajo a evaluar deberá abstenerse de emitir su evaluación dejándola a criterio de los otros dos integrantes del Jurado.

PREMIOS

Se adjudicarán 03 (tres) premios por categoría, siendo potestad del Jurado otorgar otras menciones. Los dos primeros premios de cada categoría serán publicados en la Revista Arquisur.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación al Premio ARQUISUR de Investigación implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como la garantía por parte de los concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA 2025

Para la integración del Jurado, cada Facultad o Escuela podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres por categoría a la Secretaría Arquisur, hasta el **28 de julio de 2025**, la cual realizará el correspondiente sorteo. El jurado se hará público el día **29 de agosto de 2025**.

Los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad serán remitidos a la Secretaría Arquisur por mail premiosarquisur@gmail.com por los responsables de cada Facultad hasta el día **25 de agosto de 2025**.

La Secretaría Arquisur realizará la confirmación de la recepción de los trabajos y publicará un acta de recepción de los mismos. Luego reenviará copia a la Sede del Encuentro y a los jurados seleccionados.

CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes criterios de evaluación serán utilizados en la preselección de los trabajos en cada Facultad o Escuela y en la selección final por el Jurado del Premio.

CATEGORÍAS A y B

- Pertinencia del tema.
- Claridad en el enfoque, coherencia interna, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Actualidad, relevancia científica, académica y profesional.
- Grado de aporte, impacto del producto o de las conclusiones alcanzadas.
- Grado de innovación de la experiencia y su capacidad de aprovechamiento en beneficio de la sociedad. Inserción en el medio laboral, productivo o comunitario.
- Proyección y capacidad de transferencia real o potencial de lo investigado.
- Creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte interdisciplinarios.

CATEGORÍA C

- Pertinencia y originalidad del tema.
- Claridad en la estructura de la tesis y el planteamiento propuesto.
- Coherencia interna en el enfoque, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Grado de innovación de la tesis y creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte disciplinar.

PREMIACIÓN

En el Acto de Clausura del XLIII Encuentro y XXVIII Congreso se anunciará lo resultado. Se entregará el certificado a cada uno de los integrantes de los equipos premiados y mencionados.

CRONOGRAMA PREMIO INVESTIGACIÓN 2025

28 de Julio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen sus propuestas de Jurados a la Secretaría Arquisur.
25 de agosto de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados a la Secretaría Arquisur.
29 de agosto de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite en que se hace público el Jurado conformado. Fecha límite en que se hace pública el Acta de recepción de los trabajos.
5 de septiembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que la Secretaría suba los trabajos al sitio compartido con los Jurados y la Sede del Encuentro. Fecha a partir de la cual los Jurados comenzarán a evaluar los trabajos.
15 de Octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Cierre del trabajo del Jurado. Apertura de la muestra de los trabajos.
23 de Octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Fallo del Jurado al Consejo de Decanos y Directores
24 de Octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Anuncio del resultado de los premios en acto de clausura del evento

ANEXO 1

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA EL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2025

Los autores o postulantes presentarán los trabajos ante la respectiva Unidad Académica dentro del plazo máximo que ésta fije.

En las 3 categorías cada presentación se conformará de los siguientes elementos (*)

1) TRABAJO (Comunicación + panel)

2) EXPOSICIÓN

(*) Para la CATEGORÍA C, además de los ítems 1 y 2, se deberá presentar la versión digital completa de la Tesis Doctoral en formato .pdf

1) TRABAJO

La presentación del trabajo será integral y complementaria, por lo cual, se recomienda que la información no se repita entre la Comunicación y el Panel.

1.A) COMUNICACIÓN:

Se deberá utilizar la hoja membretada dispuesta por la Sede organizadora. Se adjunta a las presentes Bases.

Se deberá presentar una versión digital del trabajo de **3 a 5 páginas en hojas tamaño A4** cuyo texto no debe haber registrado publicación con anterioridad, letra Times New Roman tipo 12, espacio sencillo, margen perimetral de 3 cm. La incorporación de imágenes, gráficos y tablas debe quedar limitada a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo. Dicha comunicación tendrá los siguientes elementos:

1. Información General.

- 1.1. Leyenda: **“ARQUISUR 2025 – PREMIO INVESTIGACIÓN CATEGORÍA [X]”** (en mayúsculas y negrita).
- 1.2. Título del Trabajo de Investigación.
- 1.3. Autor/es.
- 1.4. Datos personales: correo electrónico, teléfono, dirección.
- 1.5. Datos institucionales: Unidad Académica (Universidad/Facultad), organismos internos o externos que intervinieron (contexto institucional en el que fue realizado), fuentes de financiamiento (si las hubiere).
- 1.6. Fecha de culminación.
- 1.7. Categoría.
- 1.8. Área temática.

2. Resumen de 200 palabras.

3. Palabras Claves. Cinco (5).

4. Objetivos Generales y Específicos.

5. Metodología empleada: etapas metodológicas y alcances pretendidos en cada una de ellas.

6. Resultados o conclusiones más trascendentes obtenidos.

7. Citas de referencias y Bibliografía. Las citas de referencias deben estar citadas en el texto por el apellido del autor/es y el año de la referencia. Toda cita de referencia debe tener como correlato la referencia bibliográfica completa en la bibliografía del artículo. La lista se hará en orden alfabético. Según formato APA 7° Edición (<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>) Ver ANEXO 3

La versión digital de la comunicación detallada en el literal 1.A se deberá presentar en un solo archivo formato *.pdf. **No debe exceder el tamaño de 1 MB** (1000 Kb).

1.B) PANEL:

Los participantes deberán diagramar su proyecto en una lámina en el formato del archivo **“Panel Investigación”**. La lámina medirá 50cm x 88,9cm, dispuesta de modo horizontal, posee un margen perimetral de 1cm y un rótulo en su parte inferior de 5cm de alto por 86,9cm de ancho. En el rótulo se deberán completar los datos solicitados del 1.2 al 1.6.

Se deberá utilizar el rótulo dispuesto por la Sede organizadora, en ningún caso se aceptarán rótulos con otros formatos. Se adjunta a las presentes Bases.



Medida total: 50cm x 88,9cm

Orientación: horizontal

Margen perimetral: 1cm

Resolución: 100dpi

Modo de color: RGB

Dentro del campo libre de trabajo se organizarán las imágenes y textos correspondientes (los colores de las fuentes de texto, de las imágenes y del fondo de los campos, quedan a criterio de los autores).

El archivo **“Panel Investigación”** deberá presentarse en **formato JPG, con un peso máximo de 5 MB.**

El rótulo incorporará el color correspondiente al área de la temática:

Categorías A y B:

Área temática 1: amarillo

Área temática 2: rosa

Área temática 3: azul

Área temática 4: rojo

Categoría C: naranja

2) EXPOSICIÓN

Para la exposición, también se deben enviar los siguientes archivos*:

2.A) 1 archivo en formato Word con 3 frases breves de máximo 300 caracteres que expresen la idea fuerza, el objetivo o el mayor desafío que planteó el proyecto.

2.B) 5 imágenes que ilustren el Proyecto. Pueden ser: axonométricas, planos, imágenes virtuales, fotografías, modelos 3D, ilustraciones, cartografías, etc. Pueden contener textos, pero el protagonismo debe ser de lo visual.

El formato de las imágenes debe ser .jpg horizontal (resolución 3000px x 2000px)

* El peso del envío de todos los archivos del ítem 2 no deberá superar los 20 MB.

ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Cada Escuela o Facultad, enviará los trabajos a la Secretaría Arquisur en formato digital (archivos*.pdf .doc y .jpg) a través de los Coordinadores de ARQUISUR o representante designado a cumplir con dicho envío. Deberá enviarse **en un solo correo todos los trabajos** al e-mail a premiosarquisur@gmail.com. **Se solicita que cada Unidad Académica verifique el cumplimiento de las bases antes del envío. Cada trabajo deberá adjuntarse en una carpeta comprimida que contenga todos los archivos (.zip o .rar)**

Nombre de los archivos:

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-comunicación

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-comunicación.pdf**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-panel

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-panel.jpg**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-texto

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-texto.doc**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-imagen1

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-imagen1.jpg**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-imagen2

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-imagen2.jpg**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-imagen3

Ejemplo: **INV2025-A-regeneración de paisajes-imagen3.jpg**

INV2025-[LETRA DE LA CATEGORIA]-[03primeras palabras del título]-tesis

Ejemplo: **INV2025-C-regeneración de paisajes-tesis.pdf**

ANEXO 2

PREMIO ARQUISUR A TESIS DOCTORAL CONVOCATORIA 2025

ANTECEDENTES

La Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de América del Sur, ARQUISUR, creó en el año 2006 el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de: Estimular y promover la actividad de investigación que se realiza en sus Facultades y Escuelas de Arquitectura; Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos; Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas; Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

Asimismo, se creó la Red de Doctorados en Arquitectura y Urbanismo de Universidades Públicas Sudamericanas -DOCASUR- que se propone aunar esfuerzos para la consolidación y el crecimiento de la formación académica, la consiguiente jerarquización de graduados y personal docente, dentro de una tendencia internacional hacia el crecimiento y la profundización de los estudios universitarios.

OBJETIVO

Con el fin de promover la investigación de excelencia se convoca al Premio a la Tesis Doctoral ARQUISUR. El objetivo de esta convocatoria es premiar los trabajos de tesis doctorales culminados realizadas por docentes y estudiantes de las instituciones miembros de ARQUISUR.

CONVOCATORIA

El premio ARQUISUR a la tesis doctoral se convocará anualmente en el marco del Encuentro de la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de América del Sur.

PARTICIPANTES

Podrán participar de este concurso las tesis doctorales de los Doctorados en Arquitectura de Facultades o Escuelas de Arquitectura de ARQUISUR, que se encuentren concluidas y defendidas **hasta 2(dos) años antes** del momento de la postulación, elaboradas por docentes y/o estudiantes de posgrado de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR.

PRESENTACIÓN - PRESELECCIÓN

Cada Unidad Académica realizará una preselección de hasta **02 (dos) trabajos**, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes bases. Los concursantes deberán postular sus trabajos de tesis doctoral ante su Escuela o Facultad.

FORMATO

Los trabajos se presentarán bajo el formato de tesis defendida, a fin de poder realizar la evaluación comparativa correspondiente. Los trabajos deben ser inéditos y sólo pueden ser presentados una vez a la convocatoria del premio. No se aceptarán aquellas presentaciones que no respeten las pautas establecidas.

PREMIOS

Se adjudicarán 03 (tres) premios, siendo potestad del Jurado otorgar otras menciones.

Los tres premios serán publicados en la Revista Arquisur.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación al Premio ARQUISUR de Tesis Doctoral implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como la garantía por parte de los concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia y originalidad del tema
- Claridad en la estructura de la tesis y el planteamiento propuesto
- Coherencia interna en el enfoque, comunicación de resultados y metodología utilizada
- Grado de innovación de la tesis y creatividad en la presentación de la temática
- Visión y aporte disciplinar

PREMIACIÓN

En el Acto de Clausura del Encuentro y Congreso de la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de América del Sur se anunciará lo resultado y se entregarán el Premio y Menciones correspondientes.

ANEXO 3

FORMATO APA SOBRE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Más información : NORMAS APA 7° Edición (<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>)

Autor:

Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Cavallo, G. y Chartier, R. (Comps.). (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de lapalabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Autor institucional:

Argentina. Ministerio de Agricultura (1937). *Censo nacional agropecuario*. Buenos Aires:Ministerio de Agricultura.

UNESCO (1993). *Acción mundial en pro de la educación*. París: UNESCO.Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Departamento de Derecho Público (2000). *Jornadas de reflexión sobrerregionalización y Mercosur*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Serie monográfica:

Wilde, O. (2007). *Cuentos completos* (16ª ed.). Madrid: Espasa Calpe. (Austral. Serieazul: narrativa, no. 60).

Capítulo de un libro:

Szulik, D. y Valiente, E. (1999). El rechazo a los trabajadores migrantes de países vecinos en la ciudad de Buenos Aires. En M. Margulis y M. Urresti (Eds.), *La segregaciónnegada: cultura y discriminación social* (pp. 223-243). Buenos Aires: Biblos.

Tesis no publicada:

Paoloni, P. (2004). *Estudio de la motivación en contexto: papel de las tareasadadémicas en la universidad*. Tesis de Maestría inédita. Maestría enEducación y Universidad. Universidad de Río Cuarto, Córdoba.

Artículo de revista:

Sanz Casado, E. y Moreno, C. (1998). Aplicación de técnicas bibliométricas a la gestiónbibliotecaria. *Investigación Bibliotecológica*, 12 (24), 24-40.

Trabajos presentados en reuniones y conferencias:

Fernández, G. M., Izuzquiza, V. y Laxalt, I. (2002) *¿Enseñanza de prácticas de lecturaen la universidad?* Ponencia presentada en el Tercer encuentro: La universidadcomo objeto de investigación. La Plata, 24 y 25 de octubre de 2002, Facultad deHumanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

RECURSOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN INTERNET.

Sitio web:

IFLA (2010). *IFLA web site*. Disponible en <http://www.ifla.org/>

Libro, folleto o serie monográfica en línea:

Kolesas, M. (2001). *La cita documental: elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones GinoGermani. (Documentos del CDI, nº 1). Disponible en:

http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La_cita_documental.pdf

Artículo de revista en línea:

Cañedo Andalia, R. (2001). Esquema de clasificación temática para las ciencias de la salud y afines. *ACIMED*, 9 (1). *EnE-List: E-prints in Library and Information*.

Disponible en: <http://eprints.rclis.org/1924/1/aci121001.pdf>

Trabajos presentados en reuniones y conferencias:

Curtit, G. (2014). Ponencia prestada en el VI Encuentro Docentes e Investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad. La Plata 14, 15 y 16 de mayo 2013. Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC). Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata

Disponible en: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/EDIHDAC/VEDIHDAC/paper/view/1780>